



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 126 -2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 11 AGO 2021

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 391-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 05 de agosto de 2021, del Director de Administración, el Informe N° 1081-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Responsable de Logística, el Informe N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC., de fecha 04 de agosto de 2021, del Especialista en Procesos del PLAN MERISS, sobre "Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 Versión 14", y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GR-CUSCO-PM-DE, de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias;

Que, mediante Informe N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC., de fecha 04 de agosto de 2021, el Especialista en Procesos del PLAN MERISS, Lic. Hernán Marquina Villegas, SOLICITA a la Responsable de Logística, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), versión N° 14, la adquisición de bienes, consistentes en:

Adjudicación simplificada

N°	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
01	Paq.	Contratación de equipos de protección personal para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versailles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región Cusco".	Unidades	1730	Agosto	S/ 53,180.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito
02	Paq.	Contratación de equipos (martillo, rompedor neumático, cincel plano, cincel agudo y barrenos integral) para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versailles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región Cusco".	Unidades	104	Agosto	S/ 169,641.67	Recursos por operaciones oficiales de crédito

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha: 11 AGO 2021

N° Reg F. Reingreso

Hora: 9 Hora: 13:50

5 Folder.
R.D. original.
9 folios original.
exp original

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 11 AGO 2021

Hora: 01:48 N°

Folios: 08 Firma: 

Resol. Directoral original

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 11 AGO. 2021

Hora: 01:58 N°

Folios: 08 Firma: 

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS IBERA
SECRETARIA LEGAL

Fecha: 11 AGO 2021

Hora: 14:13 N°

Folios: 08 Firma: 



03	Paq.	Contratación de servicio de alquiler de compresora neumática, para el proyecto "Mejoramiento del sistema de agua para riego en las comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco.	HM	800	Agosto	S/. 138,667.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito
----	------	---	----	-----	--------	-------------------	---

Subasta Inversa Electrónica

Nº	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Canti dad. Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
	Item.	Contratación de Diésel B5 S-50 y Gasohol de 90 plus para el proyecto "Instalación de sistemas de riego margen derecha e izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco".	Galon es	12500	Agosto	S/. 188,991.67	Recursos por operaciones oficiales de crédito
02	Item.	Contratación de barras para construcción de diferentes medidas para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región Cusco".	Vari llas	5150	Agosto	S/. 159,432.60	Recursos por operaciones oficiales de crédito

Que, con Informe N° 1081-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, de fecha 04 de agosto de 2021, la Responsable de Logística, CPC. María Antonieta Avilés Sánchez, SOLICITA a la Dirección de Administración, incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021)- versión 14, teniendo como referencia lo informado mediante Informe N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC, de fecha 04 de agosto de 2021, del Especialista en Procesos del PLAN MERISS, Lic. Hernán Marquina Villegas, para el requerimiento de bienes presentados para los Proyectos "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región Cusco", "Mejoramiento del sistema de agua para riego en las comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco", e "Instalación de Sistemas de riego Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco";

Que, con Informe N° 391-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 05 de agosto de 2021, el Director de Administración, CPC. Marco Antonio Chávez Díaz, acogiendo los informes previos, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2021), con motivo de la existencia de requerimientos de bienes, en atención al contenido de los Informes previos como son Informe N° 1081-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, e Informe N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-

9-
10-
11-



12-
13-





DA/EPROC;

Que, conforme lo establece el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que señala: "6.2. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*". Asimismo, según el acápite 7.6.1. del numeral 7.6, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS PAC 2021-versión 14, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GR CUSCO-PM-DE, para la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de Selección, descritos en el Cuadro de la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de obtener la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los Proyectos "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO", "Mejoramiento del sistema de agua para riego en las comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco", e "Instalación de sistemas de riego Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco", del Plan MERISS.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el **SEACE**, dentro de los plazos establecidos en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF; así como su publicación en el portal institucional mediante el **Área de Informática de la Entidad**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


MGT. ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES
DIRECTOR EJECUTIVO
PLAN MERISS

- Dir. Administración
- Dir. Sistemas de Riego.
- Logística.
- Asesoría Legal.
- Archivo.

11
C
C

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 11 AGO 2021

Nº: 2000

DOCUMENTO: Informe N° 440-2021-GRWSLO-PM-DE-RI

ASUNTO: Informe sobre inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de contrataciones PNC 2021, Versión 14

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		09 + 05 files.	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

P.D.N.º 136





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	11 AGO 2021
Hora:	11:30 N 2000
Folios:	094 Firma: <i>JH</i>

INFORME N° 440-2021-GR CUSCO-PM-DE/AL.

A : Ing. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS.

ASUNTO : INFORMA SOBRE INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2021 Versión 14.

REFERENCIA : A) INFORME N° 391-2021-GR-CUSCO-PM-DA.
B) INFORME N° 1081-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG.
C) INFORME N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-DA-EPROC.

FECHA : CUSCO, DE AGOSTO DE 2021.

Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, referido a Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 Versión 14, al respecto se informa lo siguiente:

- Mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GR-CUSCO-PM-DE, de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias.
- Mediante Informe N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC., de fecha 04 de agosto de 2021, el Especialista en Procesos del PLAN MERISS, Lic. Hernán Marquina Villegas, SOLICITA a la Responsable de Logística, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), versión N° 14, la adquisición de bienes, consistentes en:
Adjudicación simplificada

N°	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
01	Paq.	Contratación de equipos de protección personal para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del rio Versailles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO".	Unidades	1730	Agosto	S/. 53,180.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito





02	Paq.	Contratación de equipos (martillo, rompedor neumático, cincel plano, cincel agudo y barrenos integral) para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versalles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO".	Unidades	104	Agosto	S/. 169,641.67	Recursos por operaciones oficiales de crédito
03	Paq.	Contratación de servicio de alquiler de compresora neumática, para el proyecto "Mejoramiento del sistema de agua para riego en las comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, distrito de Andahuaylillas – Quispicanchi - Cusco.	HM	800	Agosto	S/. 138,667.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito

Subasta Inversa Electrónica

N°	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant idad Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
01	Item.	Contratación de Diésel B5 S-50 y Gasohol de 90 plus para el proyecto "Instalación de sistemas de riego margen derecha e izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco".	Galones	12500	Agosto	S/. 188,991.67	Recursos por operaciones oficiales de crédito
02	Item.	Contratación de barras para construcción de diferentes medidas para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versalles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO".	Vari llas	5150	Agosto	S/. 159,432.60	Recursos por operaciones oficiales de crédito

3. Con Informe N° 1081-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, de fecha 04 de agosto de 2021, la Responsable de Logística, CPC. María Antonieta Avilés Sánchez, SOLICITA a la Dirección de Administración, incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021)- versión 14, teniendo como



referencia lo informado mediante Informe N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC, de fecha 04 de agosto de 2021, del Especialista en Procesos del PLAN MERISS, Lic. Hernán Marquina Villegas, para el requerimiento de bienes presentados para los Proyectos *"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versalles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arrenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO"*, *"Mejoramiento del sistema de agua para riego en las comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, distrito de Andahuaylillas – Quispicanchi - Cusco"*, e *"Instalación de Sistemas de riego Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco"*.

4. Con Informe N° 391-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 05 de agosto de 2021, el Director de Administración, CPC. Marco Antonio Chávez Díaz, acogiendo los informes previos, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC – 2021), con motivo de la existencia de requerimientos de bienes, en atención al contenido de los Informes previos como son Informe N° 1081-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, e Informe N° 062-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC;
5. Conforme lo establece el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que señala: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, según el acápite 7.6.1. del numeral 7.6, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal para incluir o excluir contrataciones.

CONCLUSIÓN:

1. Corresponde emitir resolución directoral, a fin de APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS – PAC 2021-Versión 14, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GR CUSCO-PM-DE, para la INCLUSIÓN de los procedimientos de Selección, descritos en el Cuadro precedente, con la finalidad de obtener la adquisición de bienes para la ejecución de los Proyectos *Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del río Versalles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arrenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO"*, *"Mejoramiento del sistema de agua para riego en las comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, distrito de Andahuaylillas – Quispicanchi - Cusco"*, e *"Instalación de Sistemas de riego Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco"*, del Plan MERISS.
2. Se deberá DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la resolución directoral mediante el SEACE, dentro de los plazos establecidos por ley.

Es cuanto informo a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Mgt. Jesús Durr Acuña Gonzáles
ASESOR LEGAL (e)
ICAC. 3888

AL/IDAG
MTC

00 007

GERENCIA GENERAL REGIONAL
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIESGO EN SIERRA Y SELVA
PLAN MERISS INKA



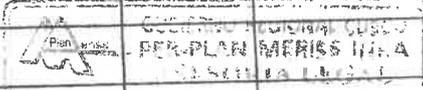
HOJA DE TRÁMITE

FECHA: **05 AGO 2021**

Nº: **1955**

DOCUMENTO: **Inj. N° 391 - 660000 - PN - DP**

ASUNTO: **Solicitud inclusión de procedimientos de Selección al PAC 2021 - U. 14**

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
Asesorio legal		05 + 05 anexos	
 Fecha: 05 AGO 2021 Hora: 10:35 Folios: CGF Firma: <i>[Signature]</i>			

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

Cusco:

Pase a: **Dra. MILUSKA**

Para:

<input type="checkbox"/> Para el interesado	<input type="checkbox"/> Opinión y Recomendación
<input type="checkbox"/> Para el interesado	<input type="checkbox"/> Su Conocimiento
<input type="checkbox"/> Para el interesado	<input type="checkbox"/> Revisión y Trámite
<input type="checkbox"/> Para el interesado	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Informar	<input type="checkbox"/> Otros

Observación: *[Signature]*

Trabaja con Integridad

ASESOR LEGAL PLAN MERISS INKA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

[Signature]

Mgt. Ing. Marco Antonio Garay Caviedes
DIRECTOR EJECUTIVO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 391-2021-GR-CUSCO-PM-DA

A : MG. ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES. DIRECTOR EJECUTIVO PLAN MERISS. 12:45 1955
DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS. OS+05 Cuscos
ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC 2021- V.14
REFERENCIA : INFORME N° 1081-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG
FECHA : Cusco, 04 de agosto de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, mediante el cual la responsable de Logística solicita la inclusión de procedimientos de selección al PAC 2021 – versión 14.

De acuerdo a la Directiva N° 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.-, establece el procedimiento de aprobación e inclusión:

7.6. De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1 Luego de aprobado el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE

Por lo expuesto, Señor Director, solicito a su despacho la aprobación de la Inclusión al PAC la versión 14 de 03 procedimientos de adjudicación simplificada y 02 Subasta Inversa Electrónica, aprobación que deberá de realizarse mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACHD/gpva
C:C:
Archivo



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 1081 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS

ASUNTO : INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC
2021 V.14

REFERENCIA : INFORME N° 062- 2021-GR CUSCO/PM-DA/EPROC.

FECHA : Cusco, 04 de Agosto de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia con la finalidad de solicitar la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020 V.14.

Según establecido en el numeral 6.2 del artículo 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, "(...) el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones (...), es así que producto de los requerimientos presentados se ha establecido nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2021 V.14.

Asimismo, en la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2021 en la Versión 14, los procedimientos descritos en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MAAS/
Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 04 AGO 2021

Hora: 12:21 N° 5243

Folios: S.E.P. Firma:



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 062 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/EPROC.

A : CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DE PLAN MERISS.

ASUNTO : INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, EJERCICIO FISCAL 2021 (VERSION 14)

REFERENCIA : HOJA DE REQ. N° 0644-2021.
 HOJA DE REQ. N° 0658-2021
 HOJA DE REQ. N° 0632-2021
 HOJA DE REQ. N° 0434-2021
 HOJA DE REQ. N° 0511-2021

FECHA : Cusco, 04 de agosto de 2021.



Previo un cordial saludo y por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitarle la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones – PAC-2021, la que corresponde a la **VERSION 14**; mediante el cual se procederá a la inclusión de los procedimientos de selección correspondiente al ejercicio Fiscal 2021. Dicha modificación será conforme al siguiente cuadro.

PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR:

Adjudicación simplificada.

N°	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
01	Paq.	Contratación de equipos de protección personal para el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del rio Versalles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO”.	Unidades	1730	Agosto	S/. 53,180.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito
02	Paq.	Contratación de equipos (martillo, rompedor neumático, cincel plano, cincel agudo y barrenos integral) para el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del rio Versalles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO”.	Unidades	104	Agosto	S/. 169,641.67	Recursos por operaciones oficiales de crédito
03	Paq.	Contratación de servicio de alquiler de compresora neumática, para el proyecto “Mejoramiento del sistema de agua para riego en las	HM	800	Agosto	S/. 138,667.00	Recursos por operaciones



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

		comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, distrito de Andahuaylillas – Quispicanchi - Cusco.					oficiales de crédito
--	--	--	--	--	--	--	----------------------

Subasta Inversa Electrónica.

Nº	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Canti dad. Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
01	Item.	Contratación de Diésel B5 S-50 y Gasohol de 90 plus para el proyecto “Instalacion de sistemas de riego margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco”.	Galones	12500	Agosto	S/. 188,991.67	Recursos por operaciones oficiales de crédito
02	Item.	Contratación de barras para construccion de diferentes medidas para el proyecto “Mejoramamiento y ampliación del servicio de agua para riego en sectores del rio Versailles, entre Santa Elena, retiro del Carmen, Tirijuay, arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, Región CUSCO”.	Vari llas	5150	Agosto	S/. 159,432.60	Recursos por operaciones oficiales de crédito

Las contrataciones indicadas en el cuadro precedente, son indispensables su inclusión al PAC 2021 para su convocatoria.

SUSTENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, la formulación del Plan Anual de Contrataciones. Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Por su parte, según el acápite 7.6.1 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal, para incluir o excluir contrataciones”.

002



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Sobre el particular, el acápite 7.6.5 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios, y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.

Por lo expuesto en este informe, solicito la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones – PAC-2021, la que corresponde a la **VERSION 14**.

Se adjunta al presente expedientes de contratación en **ORIGINAL**, conforme al siguiente detalle.

- Cuadro comparativo N° 489, con solicitud de cotización 497 y requerimiento 644-2021.
- Cuadro comparativo N° 484, con solicitud de cotización 486 y requerimiento 658-2021.
- Cuadro comparativo N° 494, con solicitud de cotización 506 y requerimiento 632-2021.
- Cuadro comparativo N° 493, con solicitud de cotización 459 y requerimiento 434-2021.
- Cuadro comparativo N° 495, con solicitud de cotización 495 y requerimiento 511-2021

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
LIC. HERNÁN MARQUINA VILLEGAS
ESPECIALISTA EN PROCESOS